RESOLUCIÓN Nro **-044-**

Asunción, 05 de diciembre de 2019.-

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Presidencia del Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 06/2019 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA"; ID Nº 362.133. VISTO: El Exp. N° 009930/2019, por el cual el Dpto. de Contrataciones, a través de la Gerencia Administrativa, remite el informe de evaluación referente al llamado LCO N.º 06/2019 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA"; ID N° 362.133; **y, CONSIDERANDO:** Que, según el Informe de Evaluación de fecha 31 de octubre de 2019, conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 10/10/2019, se procedió a la apertura de sobres, presentándose los siguientes oferentes: **"CARMEN ZARATE"; "COEXMA S.R.L."; "SISTENET DE LAURA CUBILLA"; "FRANCIS EMPRENDIMIENTOS"; "LAS AMERICAS S.R.L."; "COMACO S.R.L."; "JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A."; "TES INGENIERÍA DE DIEGO RODRÍGUEZ"; "METAL FIG DE JOSE FIGUEREDO FALCON"; "DIVIPORTAS S.A."; "GRUPO L&J DE MARCOS LÓPEZ"; "MEGA SERVICE S.R.L.";** Que, la Comisión de Evaluación (conformado por Res. del C.D. Nº 11 de fecha 11/09/2019), habiendo analizado la oferta presentada y considerando las especificaciones técnicas del llamado, la disponibilidad del crédito presupuestario y habiendo comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por expediente N° 327.843, previsto para el Ejercicio Fiscal 2019, eleva sus recomendaciones a la Gerencia General del CAH; Que, la presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto N.º 21909/03 con sus modificaciones; Que, la Gerencia General eleva a estudio y consideración del Consejo Directivo del CAH, con parecer favorable, sugiriendo, adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N.º 06/2019, conforme lo recomendado por el Comité de Evaluación; Que, la Presidencia del Consejo Directivo solicita la confección de la presente Resolución tomando en consideración que no pudieron ser tratados los puntos del Orden del Día en las sesiones convocadas por la Presidencia en fecha 06/11/19, 27/11/19 y 04/12/19 respectivamente; Que, la falta de tratamiento de los mismos afectaría a los proyectos presentados por los clientes del Crédito Agrícola de Habilitación, así como a las actividades administrativas y financieras de la Institución; Que, tomar una determinación sobre la presente solicitud se toma de carácter urgente, considerando principalmente el calendario de cierre de plazos de adquisiciones establecido por la Circular DNCP N.º 22/19; Que, contar con los bienes detallados en el expediente son de necesidad imperante; Que se cuenta en este Ejercicio Fiscal con los créditos presupuestarios para la adquisición en cuestión Que, el **art. 16 inc. d) de la Ley N° 5361/2014 "Reforma de la Carta Orgánica del CAH"**, atribuciones de la Presidencia del Consejo Directivo, dispone: *"Resolver los asuntos de carácter urgente de competencia del Consejo Directivo, con cargo de informar al Consejo Directivo en la próxima sesión"*; **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE:**

1°) ADJUDICAR a la Empresa **COMACO S.R.L.**, con RUC Nº 80056552-5, los ÍTEMS N° 1 - "Sillón Giratorio tipo director"; N° 5 - "Escritorio para atencioń al cliente" y N° 6 - "Escritorios", por el monto de **Gs.36.960.000 (Guaraníes treinta y seis millones novecientos sesenta mil) IVA incluido**, según se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluido)
1	Sillon Ejecutivo giratorio tipo director	Unidad	Unidad	11	Acacia	Paraguay	1.310.000	14.410.000
5	Escritorio para atención al cliente	Unidad	Unidad	12	Acacia	Paraguay	980.000	11.760.000
6	Escritorios	Unidad	Unidad	13	Acacia	Paraguay	830.000	10.790.000
Precio Total								**36.960.000**

2°) ADJUDICAR a la Empresa **LAS AMERICAS S.R.L.**, con RUC Nº 80025373-6, los Ítems N° 7 - "Estante metálico doble" y N° 10 - "Mesa para fotocopiadora", por el monto de **Gs 21.520.000 (Guaraníes veintiún millones quinientos veinte mil) IVA incluido**, según se detalla en el siguiente cuadro:

..//1.-

RESOLUCIÓN Nro **-044-**

Asunción, 05 de diciembre de 2019.-

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Presidencia del Consejo Directivo

..//2.-

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluido)
7	Estante metalico doble	Unidad	Unidad	20	Las Americas	Paraguay	710.000	14.200.000
10	Mesa para fotocopiadora	Unidad	Unidad	12	Las Americas	Paraguay	610.000	7.320.000
Precio Total								**21.520.000**

3°) ADJUDICAR a la Empresa **MEGA SERVICE S.R.L** con RUC Nº 80017477-1, los ÍTEMS N° 2 - "Ficheros metálicos"; N° 3 - "Silla interlocutora"; N° 4 - "Estante Metálico"; N° 8 - " Estante Metálico simple"; N° 9 - "Mesa de reunión" y N° 11 - "Tandem de tres lugares", por el monto de **Gs 136.437.500.- (Guaraníes Ciento treinta y seis millones cuatrocientos treinta y siete mil quinientos.-) IVA incluido,** según se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluido)
2	Ficheros metalicos	Unidad	Unidad	37	Mega Service	Paraguay	987.500	36.537.500
3	Silla interlocutora	Unidad	Unidad	82	Mega Service	Paraguay	375.000	30.750.000
4	Estante metalico	Unidad	Unidad	11	Mega Service	Paraguay	1.375.000	15.125.000
8	Estante metálico simple	Unidad	Unidad	5	Mega Service	Paraguay	275.000	1.375.000
9	Mesa de reunión	Unidad	Unidad	2	Mega Service	Paraguay	1.350.000	2.700.000
11	Tandem de tres lugares	Unidad	Unidad	37	Mega Service	Paraguay	1.350.000	49.950.000
Precio Total								**136.437.500**

4°) AUTORIZAR a la Gerencia General, a suscribir los contratos respectivos y realizar los pagos de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del llamado.-

5°) COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.

Lic. César Ladislao Cerini Benítez
Presidente

Es copia

Lic. Robert Aníbal Pedrozo R.
Secretario del Consejo Directivo